

RBP-104-2023

San Isidro, 14 de octubre de 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, con relación a la publicación efectuada el día de hoy en el diario Expreso, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 023-2023, de fecha 14 de octubre de 2023, titulado “PETROPERÚ DESMIENTE QUE HAYAN GERENTES COMPRENDIDOS EN INVESTIGACIÓN POR CORTES AL OLEODUCTO NORPERUANO”.

Asimismo, se adjunta la publicación en mención.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

COMUNICADO
N° 023-2023

PETROPERÚ DESMIENTE QUE HAYAN GERENTES COMPRENDIDOS EN INVESTIGACIÓN POR CORTES AL OLEODUCTO NORPERUANO

Ante versiones periodísticas sobre la presunta participación de un gerente o altos funcionarios de la Empresa en la investigación fiscal a una supuesta organización criminal dedicada a cometer atentados contra el Oleoducto Norperuano, aclaramos lo siguiente:

1. Entre las 18 personas comprendidas en la investigación, las autoridades han identificado a 2 trabajadores de Petroperú, siendo uno supervisor del área de oleoducto y el otro coordinador de relaciones comunitarias. En consecuencia, desmentimos que estén comprendidos gerentes o altos funcionarios de la Compañía en este proceso.
2. Petroperú reitera su reconocimiento a las acciones que viene desarrollando el Ministerio Público para identificar, recabar evidencia y formular la acusación a los responsables de estos graves actos delictivos.
3. Petroperú ha colaborado con la investigación desde su inicio y continuará apoyando todos los esfuerzos para encontrar y sancionar a los culpables de estos ataques que han afectado al ambiente y perjudicado a comunidades nativas.
4. Petroperú reitera su firme compromiso de seguir contribuyendo al desarrollo de la Amazonía y del país, con una operación segura del Oleoducto Norperuano, Activo Crítico Nacional, que debe ser protegido por todos los peruanos.

Lima, 14 de octubre de 2023.



/Petroperu



/@petroperu_sa



/canalpetroperu



/petroperu



DE ACUERDO A FISCALÍA DE CRIMEN ORGANIZADO

Gerentes de Petroperú provocaban derrames

Entre enero del 2022 y abril del 2023, hubo once derrames de miles de galones de petróleo en Loreto, ante lo cual Petroperú gastó S/12 millones en refacciones. La Fiscalía del Crimen Organizado ha encontrado indicios de que esto responde a un sabotaje que involucra a dos altos funcionarios de esa empresa estatal.

Son Marcelino Gutiérrez Neyra, gerente de Relaciones Comunitarias, y Amaldo Silrra Zapata, jefe de la Estación de Operaciones del Tramo 1 del Oleoducto, informó Hildebrandt en sus trece.

El subsector del Ministerio Público realizó interceptaciones telefónicas y logró que

testigos protegidos expliquen la trama criminal. Aquí se incluye a los empresarios José Sánder Tirado (50) y a su esposa, Guadalupe Garda Romero (53).

Ellos se habrían coludido ilegalmente junto a los dirigentes indígenas Elías Si-fuentes Kuiza (43), Jiner Panduro Castillo (37) y Regner Flores Cariajano (30). Todos ellos cobraban comisiones por lucrar a costa del desastre ambiental.

“El apu Regner Flores Cariajano me dijo que se debía romper los tubos para dar empleo a la gente”, manifestó Manuel Silva Rengifo, ex-agente municipal de la comunidad de Nueva Alianza.